



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 298 /23-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de Julio de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 39.627/20-T.C. caratulado: “OBLIGACIONES DEL TESORO” S/Rendición de Cuentas SAF 91 - Ejercicio 2020”, y

CONSIDERANDO: Que los responsables de OBLIGACIONES DEL TESORO presentan la Rendición de Cuentas del SAF 91 de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2020, conforme al art. 27º de la Ley V N° 71.

Que con fecha 03 de Julio de 2023, la Relatora de la Fiscalía N° 1 eleva el Informe de Auditoría N° 51/23 previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas por un monto de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.920.748.200,87).

Que respecto del importe observado de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.889.063,50) pendiente de aprobación considera oportuno tramitar el mismo por Actuación N° 1835/23 TC “S/OBSERVACIONES PAGOS DE SEGUROS DE AUTOMOTORES (DICTAMEN 165/23 C.F OBLIGACIONES DEL TESORO).

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2020, presentada por los responsables de OBLIGACIONES DEL TESORO SAF 91, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2020, que importan un monto de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.920.748.200,87), declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.889.063,50) la cual tramita por Actuación N° 1835/23 TC, caratulada: “S/OBSERVACIONES PAGOS DE SEGUROS DE AUTOMOTORES (DICTAMEN 165/23 C.F OBLIGACIONES DEL TESORO).

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Agréguese copia del presente, a la Actuación N° 1.835/23 TC.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES